



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2024-MDM/A

Matacoto, 18 de marzo del 2024

VISTO: La Directiva N° 001-2024-MDM, Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para caja Chica de la Municipalidad Distrital de Matacoto, para el ejercicio presupuestal 2024, y el Acuerdo de Concejo N° 015-2024-MDMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la constitución política del estado y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la directiva de tesorería N° 01-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007/77.15 y las Normas Generales de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo para Caja Chica" y 07 "Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica", aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.17 y;

Que, según el Informe N° 001-2024-MDM/T, de fecha 30 de Enero del 2024, la Sra. Carmen Rosalía León Tamariz, Responsable de Tesorería de la Municipalidad, solicita la aprobación de la Directiva de Caja Chica para el año 2024 mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Estado y los artículos 20° numeral 6 y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 001-2024-MDM, para la Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para caja Chica de la Municipalidad Distrital de Matacoto, para el ejercicio presupuestal 2024, por la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles) con fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro FONCOMUN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR como responsable del control, administración y custodia del fondo fijo de caja chica a la **Sra. DELSY MERCEDES RESURRECCIÓN PISCOCHE**, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Los gastos inherentes a este Fondo deberán estar debidamente autorizados por el Alcalde de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad Orgánica de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma]
Percy Roger Fuentes Cordaro
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash